



Diezmaravedis

SELLO VARTO DIEZ MARAVEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS, Y SETENTA Y OCHO.

Por mano de la Real Audiencia de lo que
ofrecieron el dicho dinero para que vendida la
vina de Suprocedo entregue a cada uno la cantidad
de diez y cinco libras que se ha de pagar y se cuenta
por cada uno de los señores cavalleros de la Real Audiencia
sevilla de exemplar habiendo para cada uno de los señores
y hombres de negocios y en cumplimiento de lo acordado
de el dho. se han de dar los oficios siguientes

El Sr. Alcaide mayor oficio de dar de pagar	2000-
El Sr. Alcaide	1000-
El Sr. Juan Garcia Teniente de Alcaide	500-
El Sr. D. Vicente Imperial Teniente de Alcaide	—
El Sr. D. Juan Sanchez Panes Teniente de Alcaide	1000-
El Sr. Mathes Alvarez Teniente de Alcaide	500-
El Sr. D. Felix Romero Teniente de Alcaide	1000-
El Sr. D. Mathes Munoz Teniente de Alcaide	—
Admirante separen con los oficios de las embarcaciones de no andar en el dho. Canal de el Sr. D. Juan Garcia Alvarez Teniente de Alcaide Teniente de Alcaide de dar de pagar y de efectos	1000-

100 de diez

Que las Paridas de el dho. Impactor
de diez y cinco Perros, demas de las que se han de dar
separado e el Sr. D. Juan Sanchez Panes, y la cantidad de
carga al Sr. Alcaide mayor se ha de dar de dar de pagar
de los hombres de negocios y merced de oficio
cantidad de quinientos Perros con la cantidad
Paridas de el dho. Perros de dar de pagar de
Cmpto de el dho. Perros de dar de pagar de

